



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Oficio No. 11/425/298/2021

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021

Lic. Ricardo Cardona Acosta
Subdirector General de Administración y Finanzas

Lic. Víctor Manuel Mancillas Escobar
Director de Finanzas

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

En relación con la orden del Acto de Fiscalización No. 11/425/267/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2021 de este Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se adjunta el informe de resultados del Acto de Fiscalización número 04/2021 "Presupuesto - Gasto Corriente", practicado a la Subdirección General de Administración y Finanzas; y a la Dirección de Finanzas, así como las cédulas de resultados definitivos.

En el informe y cédulas adjuntas, se presentan con detalle en las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo la siguiente:

- Irregularidades detectadas en ocho contratos celebrados con prestadores de servicios profesionales.
- Deficiencias en el cumplimiento del ajuste en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.
- Entrega de recursos a prestadores de servicios profesionales sin contar con un mecanismo para su entrega y comprobación.
- Deficiencias en el gasto ejecutado del presupuesto 2020 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Al respecto, les solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y medidas preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a la correcta verificación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos celebrados con proveedores para efectuar debidamente sus pagos.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atletas Número 2, Edificio Pedro Infante, Primer Piso, Colonia Country Club,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano

Persona Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

c.c.p. CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ.- Director General. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS. Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Primer Piso, Colonia Country Club,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.

